

CODIGO DE ETICA Y BUENA GOBERNANZA EN EL DEPORTE DE LA LIGA BOGOTANA DEPORRISMO

Documento sugerido por el
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

Contenido

Presentación.....	2
Objetivo	2
Justificación	2
Orientación estratégica	2
Identificación y naturaleza	2
Misión de la Liga de	3
Visión.....	3
Compromiso con los objetivos misionales de la Liga	3
Alcance código.....	3
Adopción	3
Principios éticos.....	3
Valores éticos o pautas éticas	4
Directrices éticas	5
Administración del código.....	5
Comité de Buena Gobernanza de la Liga de.....	5
Indicadores de Buena Gobernanza Para el Deporte en Bogotá	5
Divulgación del Código	5
Revisión y reforma del código	5
Políticas de Buena Gobernanza en el Deporte.....	5
Compromiso con la Transparencia organizacional	6
Compromiso con la Transparencia en los reportes.....	6
Compromiso con la Solidaridad	6
Compromiso con los Procesos democráticos	6
Compromiso con la Representación de los stakeholders (grupos de interés)	6
Compromiso con los Mecanismos de control	6
Compromiso con la Integridad en el deporte.....	6
Compromiso con la incorporación del Enfoque de genero	6
Compromiso con la Gestión y administración	6
Cumplimiento del código	7
Glosario	7

CODIGO DE ETICA Y

BUENA GOBERNANZA EN EL DEPORTE

Presentación

El Código de Ética y de Buena Gobernanza de *la Liga bogotana de porrismo* se enmarca en la apuesta del fortalecimiento de los organismos deportivos en Bogotá desde los Indicadores de Buena Gobernanza para el Deporte en Bogotá, definiendo la forma de dirección y su responsabilidad ante sus principales grupos de interés bajo la normatividad vigente.

Este documento define parámetros y ruta de trabajo, al mismo tiempo se convierte en una herramienta de exigibilidad de cualquier persona con la Liga. Expone criterios éticos que enmarcan el cumplimiento de la misión de la Liga.

Este código es construido de manera conjunta con las y los integrantes de la Liga garantizando participación y apropiación del mismo, se convierte en un acuerdo que debe ser liderado por el órgano de administración y apoyado por las y los demás integrantes de la Liga para su crecimiento y desarrollo.

Objetivo

Implementar prácticas éticas y de Buena Gobernanza en el deporte en la *Liga bogotana de porrismo* para su fortalecimiento estratégico y desarrollo a través de la revisión constante del Código de Ética y Buena Gobernanza en el Deporte.

Justificación

Aunque no exista una norma que obligue a las entidades deportivas a implementar políticas de buen gobierno, si existe la normatividad que conduce a implementarla partiendo de su carácter privado que le permite alto grado de autonomía, pero con una función pública que las obliga a cumplir con mínimos de organización, gestión, transparencia; no cumplirlos genera fracturas en los procesos deportivos y crisis de integridad.

“En la actualidad son bastante los factores que han venido deteriorando la esencia y el espíritu de lo que se ha concebido como la verdadera filosofía deportiva” esta es una de las principales razones por las que se genera “El Pacto por la Gobernanza y Transparencia en el Deporte Asociado Colombiano” pacto con el que *la Liga bogotana de porrismo* se identifica y articula para cumplir con su misión establecida en la Ley 181 de 1995 de manera efectiva a través de los indicadores de Buena Gobernanza propuestos por el IDRD que ajustados y adoptados según las dinámicas propias de la Liga por el comité ejecutivo se convierten en ruta de trabajo a largo plazo desde el año 2022.

Orientación estratégica

Identificación y naturaleza

Las Ligas Deportivas son “organismos deportivos sujetos a la inspección, vigilancia y control del Estado, e integrantes del Sistema Nacional del Deporte. Sus planes y programas hacen parte del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los términos de la Ley 181 de 1995”¹. Además “son organismos de derecho privado constituidas como asociaciones o corporaciones por un número mínimo de clubes deportivos o promotores o de ambas clases, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del departamento o del Distrito Capital, según el caso, e impulsarán programas de interés público y social”².

Misión de la Liga bogotana de porrismo

Nuestra misión es gestionar el desarrollo de la práctica del porrismo en todas sus modalidades (cheer, performance cheer) dentro del territorio distrital. Fomentar el crecimiento de organizaciones y deportistas asociados con criterio profesional y valores deportivos.

Visión

Para el 2026 la liga bogotana de porrismo será una entidad modelo, posicionando a Bogotá como potencia nacional en el porrismo, obteniendo excelentes resultados deportivos y de gestión, por medio de proyectos integrales con cobertura regional y nacional.

Compromiso con los objetivos misionales de la Liga

La *Liga bogotana de porrismo* se compromete a orientar todas sus actuaciones al cumplimiento de sus objetivos, misión y visión, además de la normatividad vigente en el marco de integridad, transparencia y efectividad.

Alcance código

La composición del presente documento define los valores, políticas éticas y lineamientos de Buena Gobernanza en Deporte, que serán asumidos y cumplidos y promovidos de manera responsable por las y los integrantes de la *Liga bogotana de porrismo* sus actuaciones, con el propósito de consolidarlos en nuestra cultura organizacional.

Adopción

Las personas de la *Liga bogotana de porrismo* aplicarán en todas sus actuaciones y decisiones lo establecido en este Código para ser los mejores en aspectos éticos y de Buena Gobernanza en el Deporte.

Principios éticos

Sin ser susceptibles a transgresión o negociación las personas de la *Liga bogotana de porrismo* se orientarán por los siguientes principios éticos en todas sus actuaciones:

1. El interés general prevalece sobre el interés particular
2. Los bienes y recursos públicos y privados de la Liga están destinados exclusivamente para asuntos de interés general y su efectiva administración y conservación serán prioridad.
3. La función primordial de cada integrante de la Liga es servir a la misión de la misma y a las y los deportistas
4. La Liga por su función pública y utilizando recursos públicos rinde cuentas a la sociedad
5. Rectitud y honradez en todas las actuaciones de la Liga
6. Toda actuación de la Liga debe ser fundamentada en la normatividad vigente en legalidad
7. Olimpismo como espíritu esencial del deporte y estilo de vida de quienes nos encontramos en el sector, será base y línea rectora para toda actuación de la Liga y sus integrantes
8. El compromiso como criterio de cumplimiento de objetivos más allá de la función u obligación asignada poniendo a disposición todas nuestras capacidades académicas, profesionales, sociales y humanas.
9. Desarrollo constante de nuestra capacidad de trabajo en el ámbito académico, profesional, social y humano hacia el cumplimiento de estándares de calidad, economía y excelencia en la medida que lo demande la Liga y su contexto político, económico, social, cultural y ambiental.

Valores éticos o pautas éticas

Los valores son atributos que caracterizan todas las actuaciones de integrantes de la *Liga bogotana de porrismo* y se instituyen los siguientes:

1. **Honestidad:** Todas las acciones ejecutadas al interior de la Liga serán con honradez y decencia, principalmente en el manejo de sus recursos.
2. **Respeto:** Se reconocerá siempre al otro u otra y a sus derechos, deberes y diferencias culturales, sociales y de pensamiento. Se aceptan y valoran los Derechos Humanos de las y los integrantes de la Liga y todo aquel que se relacione con ella, dando un trato digno independientemente de sus diferencias de opinión y jerarquía.
3. **Responsabilidad:** La liga y cada una de las personas que la conforman responderá por los propios actos, se harán cargo de las consecuencias.
4. **Compromiso:** Las personas que integran la Liga se caracterizarán por el cumplimiento eficiente de las obligaciones contraídas con permanente actitud de disposición más allá de las funciones establecidas.
5. **Lealtad:** Las personas que integran la liga cumplirán las normas en el marco de la fidelidad y honor correspondiendo los ideales individuales a los colectivos.
6. **Integridad:** Las personas que integran la Liga salvaguardarán la buena imagen de la misma por su rectitud, actuación de forma correcta de acuerdo a principios colectivos acordados.
7. **Sinceridad:** La Liga y sus integrantes velarán por el respeto a la verdad de conformidad con lo que se piensa y se siente.
8. **Justicia:** Todas las acciones de la Liga propenderán por asignar lo que le corresponde o pertenece de acuerdo con la ley. Prestaremos los servicios según lo dispuesto en la Constitución, las leyes y demás normas, basados en hechos y argumentos verificables, sin favoritismos ni discriminaciones.

9. **Legitimidad:** La Liga tomará en cuenta las realidades expuestas por las personas que muchas veces no son reconocidas por la normatividad vigente, por lo que se tomará en cuenta la opinión y participación de la gente para una toma de decisiones más efectiva.
10. **Solidaridad:** La Liga comprenderá que su adecuada existencia se debe a la articulación con los demás actores individuales y colectivos del sistema a través de relaciones de fortalecimiento espontaneo y en algunas veces mutuo para su consolidación.

Directrices éticas

La Liga reconoce que sus principales grupos de interés o stakeholders son sus clubes deportivos afiliados, las y los deportistas, la Federación Deportiva, padres y madres de familia, instituciones publicas relacionadas con el sector deportivo, proveedores, patrocinadores y comunidad en general.

Administración del código

Comité de Buena Gobernanza de la Liga bogotana de porrismo

La creación de este código invita a la creación de un Comité de Buena Gobernanza como organismo independiente responsable de brindar apoyo, asesoramiento e instancia de consulta ante dilemas éticos. Tendrá la función de generar procesos divulgación del código con periodicidad semestral, de formación y sensibilización en integridad con periodicidad semestral, de la gestión del sistema de denuncias, la promoción de investigaciones internas, de la articulación con la Comisión Disciplinaria y del seguimiento periódico al cumplimiento de este código.

Indicadores de Buena Gobernanza Para el Deporte en Bogotá

Para hacer seguimiento a la implementación de este código, se tomará como documento base el diagnostico suministrado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte en su última versión.

Divulgación del Código

El Código de Ética y Buena Gobernanza se divulgará a los miembros de la Liga y a sus grupos de interés.

Revisión y reforma del código

El Código de Ética y Buena Gobernanza podrá ser reformado surtiendo el mismo proceso de aprobación conjunta por las y los integrantes de la Liga. Las modificaciones introducidas se informarán a los grupos de interés a través de canales de comunicación adecuados y eficaces.

Políticas de Buena Gobernanza en el Deporte

La Liga se compromete con llevar a cabo todas sus acciones bajo el marco de la buena Gobernanza en el

Deporte, para ello se enuncian los siguientes compromisos en cada una de las siguientes dimensiones:

Reconocimiento Deportivo Resolución
No. 000033 del 13 de enero de 2022



Compromiso con la Transparencia organizacional

La Liga se compromete a publicar los principales documentos e información oficial en los medios de comunicación disponibles en su estrategia de comunicación

Compromiso con la Transparencia en los reportes

La Liga se compromete a publicar los principales informes anuales y financieros en su sitio web o en forma tradicional (informes).

Compromiso con la Solidaridad

La Liga se compromete a apoyar a sus principales grupos de interés, en particular, a través de programas de voluntariado y redistribución de ingresos

Compromiso con los Procesos democráticos

La Liga se compromete a fortalecer constantemente los procesos de toma de decisión con la participación y opinión de atletas, clubes, entrenadores, padres de familia y demás integrantes de la Liga

Compromiso con la Representación de los stakeholders (grupos de interés)

La Liga se compromete a promover la representación de las personas que intervienen e interactúan ella en los diferentes órganos internos.

Compromiso con los Mecanismos de control

La Liga se compromete a utilizar técnicas y herramientas actualizadas y necesarias para establecer los procesos de seguimiento y control a sus actividades y decisiones.

Compromiso con la Integridad en el deporte

La Liga se compromete a adoptar las estrategias necesarias para garantizar que sus acciones se cumplan de acuerdo con los compromisos asumidos, de manera honorable, sin agredir valores éticos y sociales

Compromiso con la incorporación del Enfoque de genero

La Liga se compromete a construir e implementar todas aquellas estrategias que garantizan la participación de la mujer en todos los procesos y actividades que desarrolla

Compromiso con la Gestión y administración

La Liga se compromete a desarrollar un proceso organizado de planeación estratégica y gestión hacia el cumplimiento de su misión y objetivos

Resolución Administrativa No. 060033 del 13 de enero de 2022



Cumplimiento del código

El presente Código Ético es de obligatorio cumplimiento para todas las personas que conforman la *Liga bogotana de porrismo*, además ningún integrante debe solicitar a otro que agreda este código. Ningún integrante de la *Liga bogotana de porrismo* tendrá justificación para agredir este código amparándose en el desconocimiento del mismo o en orden de otro integrante.

Glosario

Transparencia organizacional: Dimensión de Buena Gobernanza en el Deporte que evalúa en qué medida los principales documentos e información oficial del organismo deportivo se publican en su sitio web o en forma tradicional.

Transparencia en los reportes: Dimensión de Buena Gobernanza en el Deporte que evalúa en qué medida los principales informes anuales y financieros se publican en su sitio web o en forma tradicional (informes).

Representación de los Stakeholders: Dimensión de Buena Gobernanza en el Deporte que evalúa en qué medida los principales actores están representados en los diferentes órganos internos de organización.

Procesos Democráticos: Dimensión de Buena Gobernanza en el Deporte que evalúa el grado en que los procesos democráticos están en marcha en el organismo.

Mecanismos de control: Dimensión de Buena Gobernanza en el Deporte que evalúa si el organismo ha establecido controles y procedimientos adecuados en sus actividades y decisiones.

Integridad en el deporte: Dimensión de Buena Gobernanza en el Deporte que evalúa las estrategias que adoptan los organismos deportivos para garantizar que sus acciones se cumplan de acuerdo con los compromisos asumidos, de manera honorable, sin agredir valores éticos y sociales.

Solidaridad: Dimensión de Buena Gobernanza en el Deporte que evalúa la medida en que el organismo apoya a sus principales grupos de interés, en particular, a través de programas de voluntariado y redistribución de ingresos.

Enfoque de Género: Dimensión de Buena Gobernanza en el Deporte que evalúa las acciones y estrategias que se adoptan para garantizar la participación de la mujer en los organismos deportivos.

Gestión y Administración: Dimensión de Buena Gobernanza en el Deporte que evalúa las actividades que se realizan para dirigir una organización mediante una conducción racional de tareas, esfuerzos y recursos

¹ Decreto 1228 de 1995, artículo 1

² Decreto 1228 de 1995, Artículo